



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 0034 – 2023 – GM - MDCC.

Ccatcca, 14 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA:

VISTOS: El Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2023-CM-MDCC/Q de fecha 03 de febrero de 2023, y Resolución de Alcaldía N° 034-2023-A-MDCC/Q de fecha 03 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, bajo cuya dirección y responsabilidad está la administración Municipal; facultades que se ha delegado a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDCC/Q facultad EN MATERIA DE NORMAS ADMINISTRATIVAS INTERNAS, en numeral 4) "Implementar los acuerdos de Concejo Municipal".

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2023-CM-MDCC/Q de fecha 03 de febrero del 2023, se ACUERDA: en el ARTICULO SEGUNDO. - Se designa a los responsables del Agente Multired del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el ejercicio Fiscal 2023, a los siguientes funcionarios: TITULAR Sr. Wilber Zapata Cruz con DNI N° 40053128, con cargo Especialista en Control Patrimonial; SUPLENTE Sr. Ronald Martín Cruz con DNI N° 25215539, con cargo de Jefe de Rentas. En su Artículo Tercero, se asigna el monto de dinero de cincuenta mil con 00/100 soles (S/ 50,000.00), cuyo monto será abonado a la Cuenta N° 04-173-520919, para efectos de operar el Agente Multired. (...)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2023-A-MDCC/Q de fecha 03 de febrero del 2023, RESUELVE: Artículo Primero: Dejar sin efecto en todo su extremo la Resolución de Alcaldía N° 038-2021-A-MDCC/Q de fecha 09 de febrero del 2021, Artículo Segundo: Designar, a partir de la fecha a los Responsables para el Manejo y Operatividad del Agente Multired del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el ejercicio Fiscal 2023, a los siguientes funcionarios, conforme al siguiente detalle: TITULAR Sr. Wilber Zapata Cruz con DNI N° 40053128, con cargo Especialista en Control Patrimonial; SUPLENTE Sr. Ronald Martín Cruz con DNI N° 25215539, con cargo de Jefe de Rentas, Artículo Tercero: Asignar, el monto de S/ 50,000 para efectos de operar el cajero corresponsal Agente Multired, el mismo que será abonado a la Cuenta N° 04-173-520919, del cajero corresponsal AGENTE MULTIRED de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.



Municipalidad Distrital Ccatecca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, se aclara la implementación del Acuerdo de Concejo Municipal y la Resolución de Alcaldía, con el visto bueno, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Coordinador de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Ccatecca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR, el OTORGAMIENTO DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO con fines de atender el servicio del AGENTE MULTIREDA, por la suma de CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 50,000.00), a favor del Especialista en Control Patrimonial Sr. **WILBER ZAPATA CRUZ**, con DNI N° 40053128, con la secuencia siguiente:

Meta: 0030 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
Rubro: 08 Impuestos Municipales

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Unidad de Tesorería, a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el portal Institucional www.municcat.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATECCA
Lic. Adm. Ana María Cusiñani Cusiñani
DNI 7338956
GERENTE MUNICIPAL

